

119284

Memoria descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de invención por VEINTE años a favor de Č e s k o m o r a v s k á - K o l b e n - D a n ě k Sociedad Anónima residente en Prag VIII (Checoslovaquia) por "UN PROYECTOR PARA FAROS" presentada en el Ministerio de Economía Nacional.

Los proyectores para faros, equipados hasta ahora usualmente con sistemas de lentes, presentan pérdidas considerables debidas al paso por las lentes, de manera que deben utilizarse fuentes luminosas muy potentes.

5  
10  
15

b El objeto del invento lo constituye un proyector para faros, en el que se utilizan varias fuentes luminosas dispuestas con preferencia contiguas, de manera que los haces de rayos emitidos por las diversas fuentes luminosas formen entre sí ángulos agudos. Los haces luminosos se reflejan por un sistema de espejos el cual a su vez se encuentra también en ángulo respecto á las líneas centrales de los diversos haces luminosos. Todo el dispositivo puede dispnserse giratorio. De esta forma evitando las pérdidas de paso y aprovechando totalmente la energía luminosa existente, se lanza al espacio una corriente luminosa reflejada preferentemente por lo menos con divergencia en una dirección, con un amplio ángulo de dispersión, corriente que es visible a grandes distancias, aún sirviéndose de fuentes luminosas relativamente débiles. La disposición descrita se presta lo mismo para faros de costas que para torres lu-



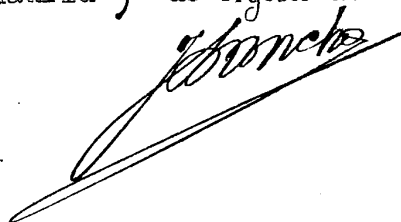


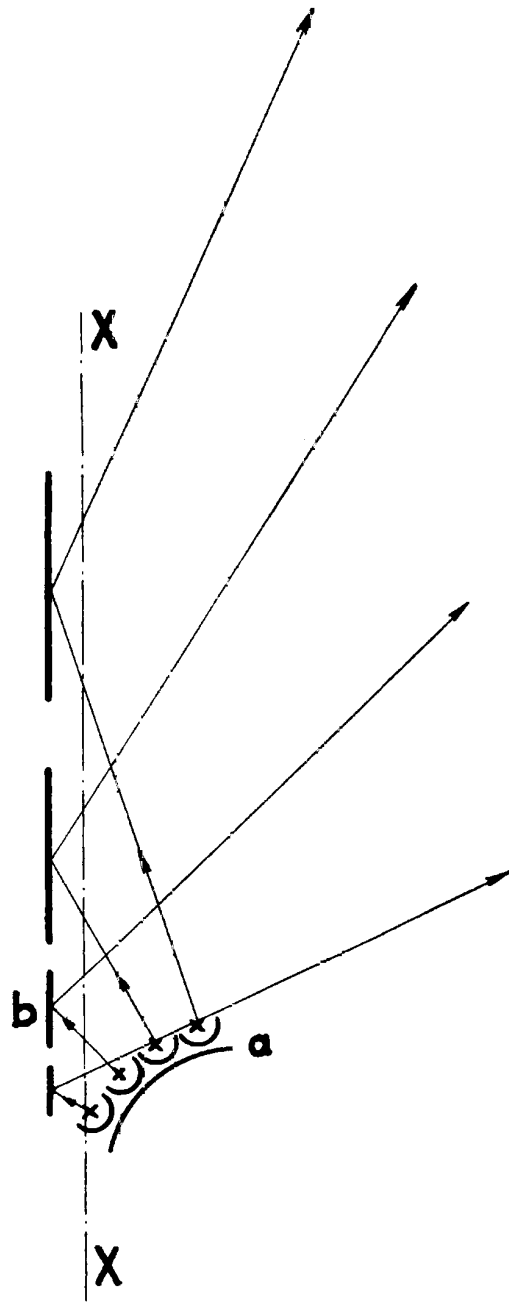
ejes de la fuente ó fuentes luminosas.

2ª- Un dispositivo según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque se dispone giratorio.

Esta patente recae sobre "UN PROYECTOR PARA FUEGOS", como queda descrito en la presente memoria caracterizado en la anterior nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 5 de Agosto de 1950.





*J. Bando*